



**FEDERACIÓN GALEGA
DE BALONCESTO**

FEDERACIÓN GALEGA DE BALONCESTO

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS A

31 DE DICIEMBRE DE 2013

INCLUYE INFORME DE AUDITORÍA

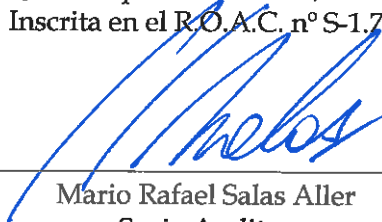
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A LA FEDERACIÓN GALEGA DE BALONCESTO:

1. Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la FEDERACIÓN GALEGA DE BALONCESTO que comprenden el balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La Junta Directiva es la responsable de la formulación de las cuentas anuales, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales abreviadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales abreviada y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la FEDERACIÓN GALEGA DE BALONCESTO al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.



Juan Capellá Auditores, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S-1.784



Mario Rafael Salas Aller
Socio Auditor

Santiago de Compostela, a 28 de abril de 2014



FEDERACIÓN GALEGA
DE BALONCESTO

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2013



FEDERACIÓN GALEGA DE BALONCESTO
Balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2013

CUENTA	Notas de la memoria	2013	2012	CUENTA	Notas de la memoria	2013	2012
A) ACTIVO NO CORRIENTE				A) PATRIMONIO NETO			
I. Inmovilizado intangible	(5)	19.842,56	28.547,33	A-1) Fondos propios		215.622,10	214.787,79
II. Inmovilizado material	(5)	19.842,56	26.170,27	III. Reservas		215.622,10	214.787,79
				VII. Resultado del ejercicio	(3)	834,31	(62.850,18)
B) ACTIVO CORRIENTE				C) PASIVO CORRIENTE			
II. Existencias	(9)	345.455,87	352.168,09	III. Deudas a corto plazo		149.676,33	165.927,63
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	(6)	42.875,58	53.000,00	Otras deudas a corto plazo	(7)	70.515,00	57.150,00
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		117.127,13	88.573,13	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(7)	79.161,33	108.777,63
Otros deudores		117.108,21	86.386,39	Proveedores		59.105,32	88.603,24
V. Inversiones financieras a corto plazo	(6)	18,92	2.186,74	Otros acreedores	(10)	20.056,01	20.174,39
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		185.453,16	60.000,00	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		365.298,43	380.715,42
TOTAL ACTIVO		365.298,43	150.594,96				

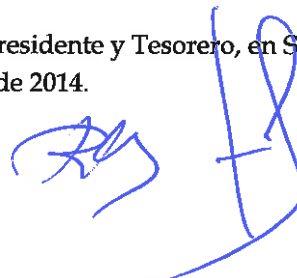
Firman el presente Balance de Situación el Presidente y Tesorero, en Santiago de Compostela, a 31 de marzo de 2014.

FEDERACIÓN GALEGA DE BALONCESTO

Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013

CUENTA	Notas de la memoria	2013	2012
Importe neto de la cifra de negocios	(11)	1.231.137,13	1.190.242,16
Áprovisionamientos	(11)	(20.511,85)	(12.784,56)
Otros ingresos de explotación	(11)	275.169,75	283.047,63
Gastos de personal	(11)	(306.701,88)	(305.291,38)
Otros gastos de explotación	(11)	(1.170.303,39)	(1.208.540,07)
Amortización del inmovilizado	(5)	(8.704,77)	(10.957,07)
Otros resultados		(65,64)	-
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		19,35	(64.283,29)
Ingresos financieros		814,96	1.508,52
Gastos financieros		-	(75,41)
B) RESULTADO FINANCIERO		814,96	1.433,11
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		834,31	(62.850,18)
Impuestos sobre beneficios	(10)	-	-
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		834,31	(62.850,18)

Firman la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias el Presidente y Tesorero, en Santiago de Compostela, a 31 de marzo de 2014.



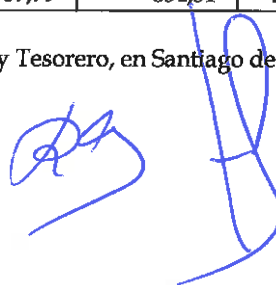
FEDERACIÓN GALEGA DE BALONCESTO

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

Estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	Notas de la memoria	2013	2012
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		834,31	(62.850,18)
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
VII. Efecto impositivo		-	-
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		-	-
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
XIII. Efecto impositivo		-	-
C) Total transferencias a la cuenta PyG		-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		834,31	(62.850,18)

Estado total de cambios en el patrimonio neto	Reservas	Resultado del ejercicio	Total
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2011	407.067,34	(62.460,52)	344.606,82
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2011	-	-	-
II. Ajustes por errores del ejercicio 2011	(66.968,85)	-	(66.968,85)
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2012	340.098,49	(62.460,52)	277.637,97
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	(62.850,18)	(62.850,18)
III. Otras variaciones del patrimonio neto	(62.460,52)	62.460,52	-
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2012	277.637,97	(62.850,18)	214.787,79
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2012	-	-	-
II. Ajustes por errores del ejercicio 2012	-	-	-
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2013	277.637,97	(62.850,18)	214.787,79
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	834,31	834,31
III. Otras variaciones del patrimonio neto	(62.850,18)	62.850,18	-
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2013	214.787,79	834,31	215.622,10

Firman el presente Estado de cambios de Patrimonio el Presidente y Tesorero, en Santiago de Compostela, a 31 de marzo de 2014.



**MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

ÍNDICE

1. Actividad de la empresa
2. Bases de presentación de las cuentas anuales
3. Aplicación de resultados
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias
6. Activos financieros
7. Pasivos financieros
8. Fondos propios
9. Existencias
10. Situación fiscal
11. Ingresos y Gastos
12. Subvenciones, donaciones y legados
13. Operaciones con partes vinculadas
14. Hechos posteriores al cierre
15. Otra información
16. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.
Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.



1. Actividad de la empresa.

La Federación Galega de Baloncesto, es una entidad sin ánimo de lucro, acogida a la Ley 49/2002, del 23 de diciembre de Régimen Fiscal de entidades sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al Mecenazgo, que reúne jugadores, entrenadores, árbitros, así como clubs, asociaciones, agrupaciones y la totalidad de las entidades dedicadas a la práctica del baloncesto en el territorio Gallego.

El domicilio social se encuentra en Santiago de Compostela, Estadio Multiusos de San Lázaro, portal 14 y su C.I.F: V-15115306.

La Federación Galega de Baloncesto tiene como objeto ordenar, dirigir y planificar todas las actividades del baloncesto en Galicia, en coordinación en el organismo competente de la Xunta de Galicia, y formar parte de la Federación Española de Baloncesto, en coordinación con los estatutos de la Federación Española de Baloncesto y las disposiciones que traten de las actividades de ámbito español y FIBA en el ámbito internacional.

Son competencia de la Federación:

- Promover el desarrollo y práctica del baloncesto, reglamentar y coordinar el aspecto técnico y organizar los campeonatos y competiciones de su jurisdicción.
- Regular el régimen jurídico y disciplinario de los clubs, asociaciones, agrupaciones, comités y la totalidad de las entidades, jugadores, entrenadores, árbitros, oficiales de mesa, técnicos arbitrales, directivos y, en fin, todas aquellas personas que de alguna manera intervengan en la organización y práctica del baloncesto, cumpliendo siempre las disposiciones vigentes sobre estos casos.
- Formar y cualificar personal técnico y deportivo especializado.
- Coordinar las funciones y competencias de las delegaciones.
- Regular el régimen disciplinario y velar por su cumplimiento.
- Asignar, controlar y fiscalizar las ayudas y subvenciones a sus afiliados.
- Ejercer el gobierno, administración, gestión, organización, desarrollo y promoción del deporte del baloncesto en todo el territorio de la Comunidad Gallega, así como todas las otras funciones públicas, administrativas y de colaboración que por delegación le sean asignadas.
- Representar a la Comunidad Gallega en las actividades y competiciones deportivas oficiales del baloncesto en los ámbitos autonómicos y estatales.
- Ostentar la representación única y exclusiva de la Federación Española de Baloncesto en Galicia.
- Colaborar con el Organismo de la Xunta de Galicia que tenga atribuidas competencias sobre el deporte en la elaboración de relación de deportistas de élite de la Comunidad. Así como con la Administración Autonómica y la Federación Española de Baloncesto en la prevención, control y represión del uso de sustancias prohibidas y métodos no reglamentarios.

- Expedir las licencias federativas de su modalidad deportiva.
- Establecer el destino y la asignación de los recursos económicos propios, gestionar los recursos que les transfieran otras entidades para el desarrollo de su actividad, y controlar la correcta aplicación de todos los recursos.
- Realizar cualquier otra actividad no contemplada anteriormente, incluyendo las derivadas de explotaciones económicas sometidas, en este caso, a lo dispuesto en la Ley 49/2002, del 23 de diciembre, de régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

a) Imagen fiel.

Las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas han sido formuladas por la Comisión Delegada a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2013 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación.

Tal y como se indica en la Disposición Transitoria 5ª del RD 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad "las entidades que realicen actividades no mercantiles que vengan obligadas por sus disposiciones específicas a aplicar alguna adaptación del Plan General de Contabilidad, seguirán aplicando sus respectivas normas de adaptación en los términos dispuestos"...." debiendo aplicar los contenidos del Plan General de Contabilidad, en todos aquellos aspectos que fueron modificados.

En particular las Federaciones Deportivas aplicarán la Orden de 2 de Febrero de 1994 por la que se aprueban las normas de adaptación al Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas en todo aquello que no incumplan el Plan General de Contabilidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea, el 29 de junio de 2013.

b) Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

c) Aspectos críticos de la valoración y la estimación de la incertidumbre.

La Federación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

d) Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2013, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2013 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2012.

e) Elementos recogidos en varias partidas.

No hay elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas de balance.

f) Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2013 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

g) Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2013 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

h) Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Federación, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2013.

3. Aplicación de resultados.

La propuesta de aplicación del resultado por parte de la Comisión Delgada es la siguiente:

Base de reparto	2013	2012
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	834,31	(62.850,18)
Total base de reparto	834,31	(62.850,18)

Aplicación a	2013	2012
Reservas	834,31	(62.850,18)
Total aplicación	834,31	(62.850,18)

4. Normas de registro y valoración.

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas. Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida y se establece el porcentaje de amortización.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido pérdidas por deterioro derivadas de los activos intangibles.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada que se han considerado que son de cinco años para la propiedad industrial y 4 años para las aplicaciones informáticas.

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

No existe fondo de comercio en el balance de la Federación.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Federación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

La Federación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La Comisión Delegada de la Federación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Federación, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Federación para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	% amortización
Otras instalaciones	10%
Mobiliario	10%-15%
Equipos de proceso de información	25%
Otro inmovilizado material	10%-15%

No se han adquirido activos en la modalidad de arrendamiento financiero.

4.3. Instrumentos financieros.

La Federación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes.

La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, fianzas y depósitos constituidos.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.3.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo.

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Federación registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Federación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Federación clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- Con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- El rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Federación.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

La Federación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en el que se produce.

4.3.2. Pasivos financieros.

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.3.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Federación procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones.

Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.4. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicadas para su venta, transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

La Federación utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.5. Impuestos sobre beneficios.

La Federación efectúa el cálculo del Impuesto sobre Sociedades en función del resultado económico del ejercicio considerándose como tal el derivado de las actividades no exentas del impuesto desarrolladas por la Federación. En caso de que existan, se consideran las diferencias entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades y distinguiendo en éstas su carácter de "permanentes" o "temporales" a efectos de determinar el impuesto devengado en el ejercicio, y teniendo en cuenta las deducciones y las bonificaciones aplicables.

Las diferencias entre el Impuesto sobre Sociedades a pagar y el gasto por dicho impuesto se reflejarán en las cuentas Impuesto sobre Beneficios diferido, anticipado o crédito impositivo por la compensación fiscal de pérdidas, según corresponda.

Durante el ejercicio 2013 y 2012, la Federación no ha realizado ninguna actividad no exenta.

4.6. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se registran en el momento de su devengo, en función de la corriente de bienes y servicios que los originan, con independencia de la corriente monetaria o financiera derivada de ellos, buscando en todo momento una adecuada correlación entre ingresos y gastos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

4.7 Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha de cierre del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Federación cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Federación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Federación del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.8. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La empresa no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.8. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.9. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad.

En este sentido:

Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad.

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Federación, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Federación, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Federación o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen la Comisión Delegada, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo

tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Federación, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física de la Comisión Delagada, persona jurídica, de la Entidad.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.

5.1. Inmovilizado material.

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

Estado de movimientos del Inmovilizado material	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material
SALDO INICIAL BRUTO 2012	95.185,77
Resto de entradas	2.131,80
SALDO FINAL BRUTO 2012	97.317,57
SALDO INICIAL BRUTO 2013	97.317,57
Resto de entradas	-
SALDO FINAL BRUTO 2013	97.317,57
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL 2012	63.885,26
Dotación a la amortización del ejercicio	7.262,04
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2012	71.147,30
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL 2013	71.147,30
Dotación a la amortización del ejercicio	6.327,71
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2013	77.475,01
SALDO FINAL NETO 2012	26.170,27
SALDO FINAL NETO 2013	19.842,56

El importe de los bienes totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2013 asciende a 50.571,54 euros (2012 - 24.300,28 euros).

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de las vidas útiles o métodos de amortización.

5.2. Inmovilizado intangible.

El detalle de movimientos habidos en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

Estado de movimientos del Inmovilizado intangible	Total
SALDO INICIAL BRUTO 2012	54.382,04
SALDO FINAL BRUTO 2012	54.382,04
SALDO INICIAL BRUTO 2013	54.382,04
SALDO FINAL BRUTO 2013	54.382,04
AMORTIZACIÓN ACUMULADA SALDO INICIAL 2012	48.309,95
Dotación a la amortización del ejercicio	3.695,03
AMORTIZACIÓN ACUMULADA SALDO FINAL 2012	52.004,98
AMORTIZACIÓN ACUMULADA SALDO INICIAL 2013	52.004,98
Dotación a la amortización del ejercicio	2.377,06
AMORTIZACIÓN ACUMULADA SALDO FINAL 2013	54.382,04
SALDO FINAL NETO 2012	2.377,06
SALDO FINAL NETO 2013	-

La Federación no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de las vidas útiles o métodos de amortización.

Los bienes de inmovilizado intangible se encuentran totalmente amortizados.

6. Activos financieros.

a) Valor de los activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Federación a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

Concepto	Créditos Derivados Otros	
	2013	2012
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	60.000,00
Préstamos y partidas a cobrar	117.127,13	88.554,21
– Clientes	117.108,21	86.386,39
– Otros deudores	18,92	2.167,82
TOTAL	117.127,13	148.554,21

7. Pasivos financieros.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Federación a corto plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2013, es:

Concepto	Derivados y otros	
	2013	2012
Débitos y partidas a pagar	128.336,57	147.711,04
– Proveedores	57.821,57	88.603,24
– Acreedores	-	1.957,80
– Otros pasivos financieros	70.515,00	57.150,00
TOTAL	128.336,57	147.711,04

En otros pasivos financieros la Federación reconoce las fianzas que depositan los clubs para la temporada que comienza en septiembre y finaliza en junio. A cierre de temporada se regulariza dicha cuenta quedando con saldo cero.

No existen deudas con garantía real.

8. Fondos propios.

La Federación no tiene ánimo de lucro, su patrimonio puede estar constituido por toda clase de bienes muebles e inmuebles y derechos de cualquier naturaleza, sin otras limitaciones que las establecidas por las leyes.

Las rentas que en su caso obtenga la Federación, así como los ingresos de la actividad y los ingresos de las subvenciones que pueda tener derecho a recibir, serán destinadas a alcanzar las finalidades y objetivos que se proponen con la Federación, o bien incrementar un patrimonio que le permita alcanzar sus fines.

9. Existencias.

La composición de las existencias a 31 de diciembre de 2013 es la siguiente:

Concepto	2013	2012
Existencias en material deportivo	28.475,58	29.000,00
Existencias en libros	14.400,00	24.000,00
Total	42.875,58	53.000,00

No existen compromisos firmes de compra-venta y contratos de futuro.

10. Situación fiscal.

La Federación Galega de Baloncesto está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, por lo que las cuotas del IVA soportadas no deducibles que correspondan, se consideran gasto o inversión del ejercicio según proceda.

La Federación Galega de Baloncesto es una entidad exenta del Impuesto sobre Sociedades. Tal exención no alcanza a los rendimientos derivados del ejercicio de explotaciones económicas, ni a los derivados del patrimonio, ni tampoco a determinadas rentas obtenidas en transmisiones de bienes, de acuerdo con lo expuesto en el artículo 121 del RD 4/2004 (Texto refundido de la Ley de Impuesto de Sociedades).

Durante los ejercicios 2013 y 2012 no se han llevado a cabo actividades que hayan generado un rendimiento económico no exento del Impuesto de Sociedades. Debido a esto, no se ha devengado gasto en concepto de Impuesto de Sociedades.

Saldos con administraciones públicas:

Concepto	2013	2012
Deudor		
HP deudora por IRPF	18,53	18,53
HP deudora por retenciones	0,39	0,39
Total	18,92	18,92
Acreeedor		
HP acreedora por IRPF	14.703,48	11.584,63
HP acreedora por IVA	518,18	160,44
Organismos de la Seguridad Social	6.118,10	6.020,50
Otras deudas	-	451,02
Total	21.339,76	18.216,59

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. La Comisión Delegada estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

El importe registrado en otros tributos se corresponde con las tasas abonadas por la Federación que asciende en 2013 a 448,85 euros (2012 - 776,56 euros).

11. Ingresos y gastos.

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	2013	2012
1. Importe neto de la cifra de negocios	1.231.137,13	1.190.242,16
a) Por licencias federativas y mutualidades	436.841,00	391.717,20
b) Por cuotas de inscripción	51.935,00	54.215,00
c) Por cursos	52.797,00	83.812,00
d) Comité Gallego de árbitros	589.193,82	538.374,97
e) Otros ingresos	100.370,31	122.122,99
2. Aprovisionamientos	(20.511,85)	(12.784,56)
a) Consumo de material deportivo	(10.387,43)	(26.784,56)
b) Variación de existencias	(10.124,42)	14.000,00
3. Otros ingresos de explotación	275.169,75	283.047,63
a) Subvenciones	275.169,75	283.047,63
4. Gastos de personal	(306.701,88)	(305.291,38)
a) Sueldos y salarios	(234.854,41)	(235.837,46)
b) Seguridad social	(71.847,47)	(69.453,92)
5. Otros gastos de explotación	(1.170.303,39)	(1.208.540,07)
a) servicios exteriores	(311.201,45)	(336.183,80)
b) Tributos	(448,85)	(776,56)
c) Otros gastos de gestión corriente	(858.653,09)	(871.579,71)
6. Otros resultados	(65,64)	-

12. Subvenciones, donaciones y legados.

El importe y las características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	2013	2012
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	275.169,75	283.047,63

El detalle de los importes imputados a resultados es el siguiente:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios	2013	2012
Xunta de Galicia	150.997,00	171.587,50
Federación Española de Baloncesto	46.901,00	33.056,09
Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos	21.500,00	4.749,00
Arbitrajes Xogade	54.649,00	72.601,54
Bonificación de cursos	1.122,75	1.053,50
Total	275.169,75	283.047,63

La Federación cumple los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

13. Operaciones con partes vinculadas.

Los importes recibidos por los miembros del órgano de administración de la entidad son los siguientes (expresados en euros):

Importes recibidos por los miembros de los órganos de administración	2013	2012
Dietas y gastos de desplazamientos	26.087,92	30.976,67

14. Hechos posteriores al cierre.

Desde el 31 de diciembre de 2013 hasta la formulación de las presentes cuentas no se ha producido ningún hecho significativo digno de mención.

15. Otra información.

La distribución por categorías al término del ejercicio del personal de la Federación, es el siguiente:

Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexos	Total		Hombres		Mujeres	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Personal de dirección	1,00	1,00	-	-	1,00	1,00
Resto de personal cualificado	15,00	15,00	6,00	6,00	9,00	9,00
Total personal al término del ejercicio	16,00	16,00	6,00	6,00	10,00	10,00

El 56% del personal de la Federación tienen contrato de trabajo a tiempo parcial.

16. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La Federación no tiene saldos pendientes de pago a proveedores o acreedores al cierre del ejercicio 2013 y 2012 que superen el plazo de pago legal.

FEDERACIÓN GALEGA DE BALONCESTO

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

17. Cuadro de financiación.

El cuadro de financiación correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, expresado en euros, es el siguiente:

APLICACIONES	Euros		ORÍGENES	Euros	
	2013	2012		2013	2012
Recursos aplicados en las operaciones	9.539,08	51.893,11	Recursos procedentes de las operaciones	-	-
Adquisiciones de inmovilizado	-	2.131,80	Subvenciones de capital	-	-
Inversiones financieras	-	-	Deudas a largo plazo	-	-
TOTAL APLICACIONES	9.539,08	54.024,91	TOTAL ORÍGENES	-	-
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)	9.539,08	(54.024,91)	EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)	-	-

VARIACIÓN DEL CAPITAL CORRIENTE	Euros			
	2013		2012	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Existencias	-	10.124,42	14.000,00	-
Deudores	28.554,00	-	-	13.667,41
Acreedores	-	13.365,00	-	72.994,86
Inversiones financieras temporales	-	60.000,00	-	40.000,00
Tesorería	34.858,20	-	55.637,36	-
Otros pasivos financieros	29.616,30	-	3.000,00	-
TOTAL	93.028,50	83.489,42	72.637,36	126.662,27
VARIACIÓN DEL CAPITAL CORRIENTE	9.539,08	-	(54.024,91)	-

La conciliación entre el saldo de la cuenta de resultados y los recursos aplicados procedentes de las operaciones mostradas en los cuadros de financiación es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2013	2012
Resultado contable	834,31	(62.850,18)
Más:		
Dotación a la amortización	8.704,77	10.957,07
RECURSOS APLICADOS EN LAS OPERACIONES	9.539,08	(51.893,11)

En Santiago de Compostela a 31 de marzo de 2014, firman la presente memoria el
Presidente y Tesorero de la Federación:

